

VIERNES, 10 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 157

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2018-7417 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 148, de 30 de julio, de Bases y convocatoria para la cobertura en régimen de comisión de servicio de una plaza de Técnico de Administración Especial del Servicio de Rentas. Expediente RHU/157/2018.*

Apreciado error en las Bases y convocatoria para la cobertura en régimen de Comisión de Servicios de una plaza de Técnico de Administración Especial del Servicio de Rentas, publicado en el BOC nº 148, de 30 de julio, corregidos los errores apreciados, quedando la siguiente redacción:

En las bases de selección:

"Bases y convocatoria para la cobertura en régimen de comisión de Servicios de una plaza de Técnico de Administración General del Servicio de Rentas.

Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11 de julio de 2018, de aprobación de bases de selección en Régimen de comisión de Servicios de una plaza de Técnico de Administración General del Servicio de Rentas del Ayuntamiento de Camargo. (EXPT RHU/157/2018)".

Y donde dice:

"TERCERA.- Instancias.

1.- Las instancias... serán presentadas en el Registro General de la Corporación, sito en C/ Pedro Velarde, nº 13, Muriedas, Camargo, durante el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Estado..."

Debe decir:

"Bases y convocatoria para la cobertura en régimen de comisión de Servicios de una plaza de Técnico de Administración Especial del Servicio de Rentas.

Acuerdo de la Junta de Gobierno de 11 de julio de 2018, de aprobación de bases de selección en Régimen de comisión de Servicios de una plaza de Técnico de Administración Especial del Servicio de Rentas del Ayuntamiento de Camargo. (EXPT RHU/157/2018)".

"TERCERA.- Instancias.

1.- Las instancias... serán presentadas en el Registro General de la Corporación, sito en C/ Pedro Velarde, nº 13, Muriedas, Camargo, durante el plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Cantabria..."

El plazo de presentación de instancias será de 10 días hábiles a partir de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de Cantabria.

Camargo, 31 de julio de 2018.

La alcaldesa-presidenta,
Esther Bolado Somavilla.

2018/7417

CVE-2018-7417